	GESTIÓN DOCUMENTAL		Tipo de Documento NORMATIVO	
	ACTAS		Código 200.00.39.00	
	<i>Fecha de Elaboración</i> Octubre del 2009	<i>Fecha Última Modificación</i> Enero del 2025	Versión 03	Página 1 de 2

ACTA No. 01

REUNIÓN PARA SOLICITAR MODIFICACION EN LA FORMA DE PAGO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2026-036

En el municipio de Pajarito, departamento de Boyacá, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2026, siendo las 11 a.m., se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Pajarito, los representantes de las entidades que a continuación se relacionan, con el fin de analizar el estado de ejecución y solicitar la prórroga y adición del Convenio de Asociación No. 2026-036.

1. ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA
RENE GUSTAVO TEJEDOR LOPEZ	Alcalde	X
INDIRA IRINA HERNÁNDEZ ROSAS	Secretaria de Gobierno y Talento Humano – Supervisor	X
ANDRES FELIPE CABRERA RICO	Representante Legal – Fundación FUNDABOY	X

2. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Contextualización del Convenio Asociación No. 2026-036
3. Análisis del estado de ejecución del convenio.
4. Justificación de la modificación en la forma de pago del convenio.
5. Decisión y autorización para la elaboración del Otrosí.
6. Lectura y aprobación del acta.

El orden del día fue aprobado por unanimidad por los asistentes.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Verificado el quórum, se dio inicio a la reunión.

Se realizó una contextualización del Convenio de asociación No. 2026-036, cuyo objeto es:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA ENTREGAR COMPLEMENTOS



[hppt://www.pajarito-boyaca.gov.co](http://www.pajarito-boyaca.gov.co)



alcaldia@pajarito-boyaca.gov.co



Calle 5 No. 2 – 10 Código Postal 152401




322 588 2290



modelo integrado
de planeación
y gestión



	GESTIÓN DOCUMENTAL		Tipo de Documento NORMATIVO	
	ACTAS		Código 200.00.39.00	
	<i>Fecha de Elaboración</i> Octubre del 2009	<i>Fecha Última Modificación</i> Enero del 2025	Versión 03	Página 2 de 2

ALIMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAJARITO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026.

Acto seguido, toma la palabra la doctora INDIRA IRINA HERNÁNDEZ ROSAS, Secretaria de Gobierno y Talento Humano del Municipio de Pajarito, en su calidad de supervisora del convenio, quien manifiesta que el estado actual de ejecución del convenio presenta avances indicados. No obstante, con el fin de seguir garantizando la adecuada ejecución financiera del contrato y facilitar el desarrollo continuo de las actividades operativas del programa y mantener un flujo de recursos acorde con el avance real de la ejecución, junto con el representante legal de Fundación Fundaboy ANDRES FELIPE CABRERA RICO respetuosamente solicitamos que la forma de pago establecida en la cláusula 6 del convenio, sea modificada en cuanto al primer desembolso, de la siguiente manera:

1.- Un primer desembolso de *hasta* el CINCUENTA POR CIENTO (50%), una vez legalizado el contrato, suscrita el Acta de Inicio y se haya presentado la fase de alistamiento y se encuentre aprobada por el Equipo PAE de la Gobernación de Boyacá. se encuentran pendientes algunas acciones necesarias para la culminación integral del objeto contractual.

4. DECISIÓN

Como resultado de lo anterior, las partes acuerdan realizar modificación en cuanto a la forma de Pago del Convenio Interadministrativo No. 2026-036, y autorizan la elaboración y suscripción del respectivo Otrosí, previo cumplimiento de las disposiciones legales, presupuestales y contractuales vigentes.

5. APROBACIÓN DEL ACTA

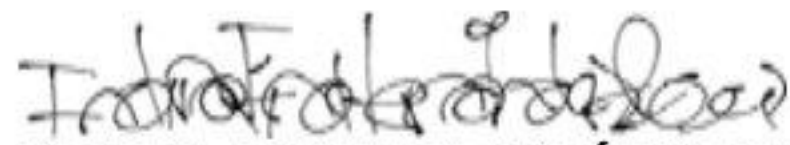
Leída la presente acta y encontrándola conforme a lo tratado y decidido, se aprueba y se firma en constancia, en el lugar y fecha inicialmente indicados.

Atentamente,



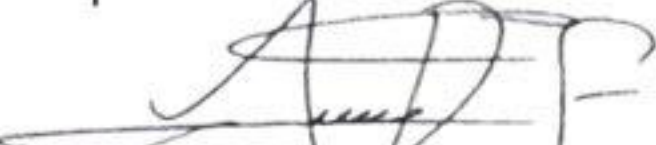
RENE GUSTAVO TEJEDOR LOPEZ

Alcalde del Municipio de Pajarito



INDIRA IRINA HERNÁNDEZ ROSAS

Secretaria de Gobierno y Talento Humano
Supervisora convenio N° 2026-036



ANDRES FELIPE CABRERA RICO

R/L Fundación Fundaboy

